



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO CONEXO DE MAYOR CUANTÍA
RADICADO:	05001-31-05-007-2019-00352-00
DEMANDANTE:	GERARDO PÉREZ CASTRO
DEMANDADO:	La sociedad DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE RAÍCES LIMITADA – DISCOLRAICES LTDA y sus socios SANTIAGO LEÓN ORREGO OCAMPO, ANA CECILIA OCAMPO DE ORREGO Y HUMBERTO ELÍAS ORREGO BOLÍVAR (Q.E.P.D.), este último sucedido por Ana Cecilia Ocampo de Orrego, Santiago león, Juan Humberto y Ana maría todos Orrego Ocampo.
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS, CORRE TRASLADO Y REQUIERE

Se allega al expediente la documental que antecede, frente a la misma el despacho resuelve lo siguiente:

Primero, se incorpora escrito y/o aclaración remitida al correo institucional el pasado 03/10/2022, por parte del abogado **CRISTIAN DARÍO ACEVEDO CADAVID** portador de la T.P. **196.061** del C.S.J, toda vez que en el mismo aclara que no cuenta con poder para representar a ninguno de los codemandados, el despacho tiene en cuenta su aclaración e informa que la representación de los mismos continua en cabeza de la **CURADORA AD LITEM** la **abogada MÓNICA CECILIA GARCÍA ARROYAVE** quien fue nombrada, presentó escrito de excepciones y estuvo presente en audiencia pública que resolvió excepciones.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ebd5394790732de0ae45d03fa1f712de84c71898d15b0505d2571821416e17e**

Documento generado en 03/11/2022 03:39:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>